



CORDOBA, 15 SET 2016

VISTO:

La designación del Arquitecto GERMAN BAIGORRI (LEGAJO N° 39482), como Secretario de Extensión de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el revista en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, por concurso en la cátedra de Arquitectura Paisajista "B".

Que el mencionado se desempeñará en un cargo de Secretario con Dedicación Exclusiva.

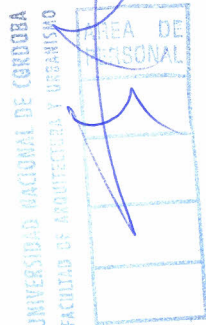
Que en virtud de lo mencionado anteriormente, corresponde conceder licencia sin goce de sueldos en el cargo de Profesor Titular Semidedicación, por el término que dure su designación en la Secretaría de Extensión, y encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente – Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello,

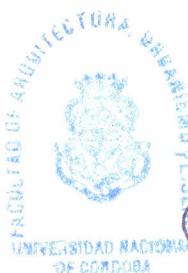
**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Conceder licencia sin goce de sueldos al **Arquitecto GERMAN ALEJANDRO BAIGORRI (LEGAJO N° 39482)**, en su cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura Paisajista "B", encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente – Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior, a partir del 01/09/2016 y mientras dure su designación como Secretario de Extensión de esta Facultad.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS EDUARDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1226.16